



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Julieta RINALDI**, desde el día 21 de mayo y hasta el día 6 de julio de 2024, con goce de dieta.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 22 de mayo de 2024.-

R-3908/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA